

EDICTO

Nº Edicto: 8049

Carátula: BATIUK, GERARDO BORIS C/ PARSONS, JUAN ELIAS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1355-C2018

1ª Ins.:A-1355-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/10/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6024

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos caratulados "**BATIUK, GERARDO BORIS C/ PARSONS, JUAN ELIAS S/ USUCAPION**" **EXPTE A-1355-18**, ORDENA PUBLICAR EDICTOS por dos (2) días en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro (conf. Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del STJ), en un diario de amplia circulación en el lugar del último domicilio del demandado y en el Boletín Oficial de la República Argentina, donde se CITA y EMPLAZA a JUAN ELIAS PARSONS, DNI 10.253.591 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2-E-509-08F (art. 791 "in-fine" CPCC), para que comparezca al proceso y contestar la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados a fs. 294, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente (art. 145 y 343 del CPCC). San Carlos de Bariloche, 14 de Septiembre de 2021.-